



Federación Internacional de
Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas

Informe de la Delegación FITIM a México



Índice

Nota preliminar.....	3
Conflictos en México.....	3
Accidente de la mina Pasta de Conchos.....	3
Acusaciones de corrupción contra Napoleón Gómez Urrutia	4
Violación de la autonomía sindical	7
Reflexiones y propuestas de actividad de la FITIM	7
El Sindicato de Mineros: Antecedentes y cronología	9
Programa de la Delegación	12

Nota preliminar

Del 25 de junio al 1 de julio estuvo en México una delegación de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), con el fin de recabar informaciones actualizadas sobre los hechos en los que tiene parte la organización mexicana afiliada, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM).

Para ese fin, la delegación sostuvo una serie de conversaciones en México, D.F. Además visitó la región donde se encuentra la mina Pasta de Conchos, de propiedad del Grupo México. En febrero de 2006 ocurrió en la mina un grave accidente, en el que perdieron la vida 65 mineros. En el Apéndice, el lector encontrará un cuadro general del programa de la delegación y de las conversaciones sostenidas por ella.

El envío de la delegación, así como la fecha de su visita, había sido acordada en un diálogo con representantes del SNTMMSRM, con ocasión de la sesión del Comité Ejecutivo de la FITIM, convocada el 19 de mayo en Oslo, Noruega.

Conflictos en México

La visita de la delegación fue motivada, fundamentalmente, por tres hechos ocurridos en México, que deben considerarse separados unos de otros, aunque están interrelacionados y en los tres tienen parte algunas de las personas afectadas:

- ▶ el accidente en la mina de carbón Pasta de Conchos, perteneciente al Grupo México;
- ▶ las acusaciones de corrupción contra Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General elegido del SNTMMSRM, quien ha sido destituido de su cargo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y
- ▶ el intento, hecho por la STPS, de destituir desde fuera al Secretario General elegido del SNTMMSRM y sustituirlo por un candidato del agrado de la STPS.

Accidente en la mina Pasta de Conchos

El 19 de febrero de 2006 ocurrió en la mina de carbón, sita en el Estado de Coahuila, Norte de México, a unos 150 km de la frontera con Texas, EE.UU., un trágico accidente que costó la vida a 65 mineros. La causa permaneció desconocida durante bastante tiempo. Conforme a declaraciones de los colegas, el Grupo México, propietario de la mina, impidió sistemáticamente que se presentaran públicamente las familias afectadas. El acceso a la mina está muy restringido. Según informaciones de familiares de las víctimas del accidente, las informaciones recibidas por ellos son contradictorias y se sienten intimidados por la empresa. Los representantes de la empresa insisten en el diálogo individual con las familias, en lugar de hablar colectivamente con todas ellas.

Durante la visita a Sabinas, empezaron a publicarse en la prensa mexicana los primeros informes acerca de una alta concentración de gas metano comprobada la víspera de la explosión. Esto ha sido confirmado en conversaciones con mineros.

Según las informaciones, algunos trabajadores se negaron al comienzo a bajar a la mina, pero fueron presionados masivamente con amenazas de pérdida de sus puestos de trabajo, tanto más graves por cuanto muchos de ellos no han sido contratados por la empresa misma, sino por agencias de trabajo alquilado. Y el 40% de los mineros muertos en el accidente eran trabajadores alquilados.

El SNTMMSRM, y en primer término su Secretario General Napoleón Gómez Urrutia, imputaron a la empresa minera y al ministro de Trabajo, después del accidente, el delito de “asesinato industrial”, y señalaron que ya meses antes una comisión investigadora había comprobado deficiencias de seguridad en la mina.

Esta denuncia ya ha sido confirmada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que ha acusado a la STPS de haber cometido grave negligencia de su obligación de supervisión, puesto que las autoridades estaban informadas de que en la mina no se observaban las normas de seguridad. Ya en julio de 2004 – señaló la CNDH- funcionarios de la STPS habían indicado, tras una inspección de la mina, diversos problemas, de los cuales ninguno había sido resuelto hasta el momento del accidente.

La CNDH acusó, además, a la empresa de haber hecho todos los esfuerzos por volver a poner en servicio la mina cuanto antes, y en cambio, no haber hecho lo suficiente para retirar los cadáveres de las víctimas: apenas en el momento de nuestra visita, a fines de junio, se sacó de la mina el primer cadáver. Y hasta hoy ni uno más.

Además, en el lugar se comentaba que la empresa estaba tratando de reducir su obligación de pago de indemnizaciones. La cantidad, relativamente exigua, de USD 6.000, que corresponde a cada una de las familias de las víctimas, quiere disminuirla la empresa, al parecer, en los casos en que la viuda sea todavía joven, argumentando que existe la posibilidad de que vuelva a encontrar marido.

Acusaciones de corrupción contra Napoleón Gómez Urrutia

En mayo de 2002 fue elegido Napoleón Gómez Urrutia Secretario General del SNTMMSRM. Sucedió en el cargo a su padre, que lo había desempeñado a lo largo de varias décadas. Como es costumbre en México, la directiva nacional del sindicato lo nombró primero suplente del Secretario General por el resto del mandato de su padre. En 2002 fue elegido por unanimidad Secretario General en un congreso ordinario del sindicato, y luego fue confirmado en su cargo por la STPS.

Pero Gómez Urrutia evolucionó de manera diferente a la que muchos habían previsto. El sindicato de mineros obtuvo estructuras democráticas, y bajo la dirección del nuevo Secretario General emprendió la lucha por aumentos salariales y prestaciones adicionales a los mineros y por el mejoramiento de las condiciones de trabajo. En los años siguientes convocó más de 25 huelgas, que fueron todas

coronadas por el éxito. Con todo esto, el Secretario General no conquistó ni un solo amigo entre los propietarios de algunas empresas mineras.

Napoleón Gómez Urrutia practicó en el movimiento sindical de México una política muy diferente de la del Congreso del Trabajo (CT), muy desligada de las bases, y de la de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Con su exigencia de que se abolieran los “contratos de protección”, no sólo tocó, sino que sacudió los pilares del poder de los sindicatos corporativistas mexicanos (ante todo del CT y de la CTM), que están integrados en el sistema político.

Además, Gómez Urrutia creó algo más: por primera vez en la historia de los sindicatos de México, ellos defendieron los intereses de los mineros de otros países, en EE.UU. y en Perú. El SNTMMSRM formó con los sindicatos de estos países una coalición que se manifestó muy concretamente en las negociaciones colectivas de minas del Grupo México, llegando hasta las medidas de solidaridad por sobre las fronteras.

Los hechos que siguieron al accidente en la mina Pasta de Conchos, tal vez fueron “la gota que hizo rebosar el vaso”. Cuando Napoleón Gómez Urrutia acusó de “asesinato industrial” a los responsables, no se hizo esperar la reacción de la STPS. Aprovecharon los asuntos, hasta hoy no esclarecidos, relacionados con un fideicomiso, para acusar a Gómez Urrutia de corrupción. La STPS lo destituyó de su cargo de Secretario General y congeló todos sus haberes y los del sindicato. Fue “puesto” y “reconocido” entonces en el cargo de Secretario General Elías Morales Hernández, un antiguo colaborador del padre de Napoleón Gómez Urrutia, que durante el mandato de éste había sido despedido y más tarde expulsado del sindicato. Según informaciones internas, Morales tiene no sólo el apoyo de la STPS, sino también el del Grupo México. En el país, y en círculos sindicales, no tiene precisamente la reputación de ser “pulcro”.

Esa medida no fue aceptada por el SNTMMSRM. En un congreso convocado a comienzos de mayo, Napoleón Gómez Urrutia fue corroborado como Secretario General por una mayoría abrumadora. En varias minas se convocaron huelgas espontáneas en apoyo suyo. En el curso de una intervención de la policía en uno de esos lugares fueron muertos dos huelguistas.

Las huelgas, en parte, han seguido hasta hoy. Los mineros siguen negándose a reconocer al nuevo Secretario General “impuesto” por la STPS y mantienen la exigencia de que se reintegre a su cargo Napoleón Gómez Urrutia.

Las acusaciones de corrupción se refieren, en lo esencial, a malversación de fondos de un fideicomiso de 55 millones de USD. Ese dinero se generó por hechos del año 1988, cuando la mina Cananea quebró. El juez-comisario de la quiebra dejó abierta a todos los interesados la posibilidad de encargarse de la mina, y el 5% del valor de los bienes pasaría a ser de propiedad del sindicato. La empresa no cumplió entonces sus promesas y obligaciones. Sólo 16 años más tarde se concluyó el acuerdo de entregar la cantidad, en forma de acciones, a un fideicomiso, y readquirir las acciones a un precio determinado (por 55 millones).

A los pagos provenientes de esos fondos tienen derecho los empleados que en el momento de la privatización, es decir, de la compra de la mina al Estado, estaban

trabajando en la empresa. Según una declaración del ministro de Trabajo, en dos Estados se han presentado unos 6,000 reclamos de mineros (en realidad hay 3,200 individuales), que documentarían que –aunque tienen el derecho- hasta el día de hoy no han recibido ningún pago proveniente del fideicomiso. El SNTMMSRM lamenta, por su parte, que sea difícil verificar quiénes tienen ese derecho, ya que la empresa se niega a entregar las nóminas de esa época.

En cuanto a la cantidad que ha sido pagada hasta ahora, las informaciones públicas son contradictorias. Tampoco queda claro qué ha ocurrido con los fondos restantes. Algunos laboristas destacados han declarado que los pagos fueron suspendidos a raíz de quejas presentadas, con el fin de esperar los fallos pertinentes a ellas. En algunas conversaciones se dijo también que con una parte de los fondos tal vez se hayan financiado proyectos de infraestructura en ciudades mineras, por ejemplo, colegios, etc.

En general, hay una serie de cosas extrañas en el contexto de la acusación de corrupción: según lo ha declarado la STPS, se ha visto obligada a intervenir, debido a que tres miembros del Comité de vigilancia y justicia del Sindicato habían manifestado por escrito que no estaban de acuerdo con que Napoleón Gómez Urrutia fuera Secretario General. Según el derecho mexicano, esa queja basta para que la STPS intervenga. Sin embargo, el SNTMMSRM, por su parte, ha declarado que una de las firmas estaba falsificada, lo cual puede comprobarse con una certificación grafológica. La tercera firma, la de Morales, no era aceptable, puesto que él ya no era miembro del sindicato.

Morales recibe, al parecer, con regularidad, informaciones de la STPS para actuar luego. Dos días después de que la Delegación había sostenido una conversación en la STPS, en la que ésta dijo que en el curso de las investigaciones se habían encontrado 144 cuentas bancarias del SNTMMSRM en el extranjero, Jorge Campos, integrante de la Delegación, recibió de Morales (aunque no firmada) una carta en la que afirmaba que se habían transferido ilícitamente dineros del SNTMMSRM a tres cuentas: una en Suiza (la cuenta de la FITIM en el Coop-Bank de Basilea, a la que se abonaron las cuotas de los mineros), otra en Chile (la cuenta de la oficina latinoamericana de la FITIM) y otro en Bogotá (según Campos, la parte de los mineros en una donación a los sindicatos colombianos, acordada por los sindicatos latinoamericanos afiliados a la FITIM). En la carta se indicaba, no sólo los números de las cuentas, sino además las cantidades exactas. La cuestión que se plantea es: ¿De dónde ha recibido esas informaciones Morales, que no tiene ningún acceso a los libros ni a los documentos bancarios del sindicato?

Esas tres cuentas parecen estar entre las cuentas extranjeras que la STPS dice haber encontrado en el curso de sus investigaciones. Si es así, hay que cuestionar la calidad de esas investigaciones, ya que las transferencias del SNTMMSRM a esas cuentas no son más que el cumplimiento de las obligaciones que tiene como miembro de una federación sindical mundial.

También resulta más que extraño el hecho de que el gobierno, a todas luces, tenga dificultad en encontrar jueces que firmen órdenes de detención ni requisitorias. Incluso un órgano policial como la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), según informaciones de prensa publicadas

durante la visita de la Delegación, ha archivado el expediente por no haber encontrado ninguna indicación de hechos de esa índole.

Violación de la autonomía sindical

El tercer campo de conflictos guarda relación con la intervención de la STPS, de destituir del cargo de Secretario General a Napoleón Gómez Urrutia e instalar en él a Morales. Se trata de una violación inequívoca de la autonomía sindical y debe considerarse como violación del Convenio núm. 87 de la OIT, que ha sido ratificado por México.

Prescindiendo del resultado de las acusaciones de fraude contra Napoleón Gómez Urrutia, la decisión de destituirlo o no de su cargo es tarea y derecho de las estructuras e instituciones democráticas del SNTMMSRM, y no de la STPS. Tanto menos puede considerarse derecho de ella instalar por decreto a un nuevo Secretario General que no está sustentado por el sindicato. A todo esto se añade que Morales no sólo fue despedido del sindicato como empleado suyo, sino que en el procedimiento estatutario correspondiente también fue expulsado del mismo.

El ministro de Trabajo afirmó en una conversación que esa expulsión del sindicato había sido anulada por un tribunal. Pero los documentos correspondientes indican que no fue ningún tribunal independiente el que la anuló, sino la Junta de Conciliación y Arbitraje, una instancia de supervisión del cumplimiento de la legislación laboral. Esas juntas son consideradas de forma muy crítica en cuanto a su interpretación de las leyes laborales y por el hecho de que conservan las estructuras sindicales antidemocráticas, que violan el Convenio núm. 87 de la OIT (ver el Informe de la FITIM “Problemas de sindicación en México – Estudio de tres campos de problemas”). Forman parte de la Junta, además de un representante de la autoridad pública, uno de los empleadores y uno de los sindicatos. Este último proviene de la CTM, que apoya fundamentalmente el sistema sindical corporativista de México. Las actividades de Napoleón Gómez Urrutia orientadas a la abolición de los “contratos de protección”, le quitarían justamente a la CTM una buena parte del fundamento de su poder.

Reflexiones y propuestas de actividad de la FITIM

Para la actividad ulterior de la FITIM parece indicado lo siguiente:

- ▶ En cuanto al accidente en la mina Pasta de Conchos, tenemos que exigir vigorosamente que se expongan las causas de la tragedia, a la cual contribuyeron, con alta probabilidad, graves deficiencias de seguridad, y que se sancione a los culpables. En este contexto también hay que indagar en la extraña actuación de la STPS, que dejó que continuaran las deficiencias de seguridad comprobadas hace dos años, en lugar de disponer urgentemente que se eliminaran. También tiene que exponerse en qué medida influyen en esa conducta los intereses privados y las relaciones: se afirma que el ministro de Trabajo tiene estrechos nexos comerciales con el Grupo México. Por lo que toca al accidente mismo, la FITIM debería ofrecer oficialmente enviar peritos en

la materia para la investigación del hecho, aunque, probablemente, el Grupo México no aceptará esa oferta.

- ▶ Además debemos cerciorarnos de que la empresa no se sustraiga a su obligación para con las familias de los mineros muertos, como lo indican los rumores que circulaban durante nuestra visita a México (indemnización exigua o nula para mujeres jóvenes, argumentando que pueden encontrar otro esposo).
- ▶ Es menester, igualmente, cuestionar y someter a discusión el sistema de supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad.
- ▶ La violación de la autonomía del SNTMMSRM por la STPS, debe censurarse con la mayor severidad, y se debe exigir que los órganos competentes de la OIT la condenen lo más pronto posible. La tolerancia o aceptación de ese proceder sería interpretado, y no sólo en México, como una señal de que se puede continuar haciendo lo mismo con sindicatos que se consideren incómodos.
- ▶ Más difícil es la cuestión de la acusación de corrupción lanzada contra Napoleón Gómez. Hasta ahora, todas las informaciones indican que el gobierno (y principalmente la STPS), apoyado por algunas empresas, aprovecha la oportunidad de deshacerse de un opositor incómodo. No se han presentado pruebas concretas contra Gómez Urrutia, si es que existen. El hecho de que el gobierno tenga dificultad en encontrar jueces que firmen una orden de detención antes de la fecha de las elecciones presidenciales, parece indicar más bien que no se cuenta con muchas pruebas que digamos.
- ▶ La acusación de fraude es una parte importante del conflicto. Por tal razón, se debe hacer lo posible por informar al público sobre el uso que ha tenido el dinero. Aunque ya ha sido elaborado por el SNTMMSRM un cuadro general de los pagos, la prensa mexicana no parece tenerlo en cuenta. Por consiguiente, la FITIM debería considerar –de común acuerdo con el Sindicato- la posibilidad de poner a disposición, peritos de fuera de México que documenten el uso que se ha dado al dinero, y de informar a la prensa internacional.

El Sindicato de Mineros: Antecedentes y cronología

- Mayo de 2002** El ministro de Trabajo de México confirma a Napoleón Gómez Urrutia en el cargo de Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM, conocido como “Los Mineros”) por un período de 6 años. Napoleón Gómez Urrutia sucede en el cargo a su padre, Napoleón Gómez Sada.
- Sept. de 2004** El gobierno de Fox presiona más aún por que se lleve a cabo la reforma del derecho laboral, orientada a la flexibilización del mercado de trabajo.
- Abril de 2005** El SNTMMSRM concierta una “alianza estratégica” con el Sindicato de metalúrgicos de EE.UU., de 850.000 miembros.
- De junio de 2005** Como parte de una campaña internacional de solidaridad, apoyada por la FITIM (de cuyo comité ejecutivo forma parte Gómez Urrutia), más de 10.000 miembros del SNTMMSRM, que trabajan en el Grupo México, de propiedad mexicana, realizan acciones de protesta simultáneas en México, Perú y EE.UU., exigiendo que cesen las violaciones de los derechos de los asalariados cometidas por la empresa.
- 12 de agosto de 2005** Unos 80.000 mineros mexicanos se unen a una jornada de acción transfronteriza iniciada por 1.500 miembros de la USW, que trabajan en la “Asarco” (minas de cobre en Arizona y Texas), una filial del Grupo México, en apoyo de una huelga del personal de esa empresa que ya lleva 4 meses.
- Sept. de 2005** Después de una huelga de 45 días en la siderúrgica Lázaro Cárdenas, del Grupo Villacero Sicartsa, Michoacán, 2.400 miembros del SNTMMSRM consiguen un aumento salarial del 8%, el 34% de incremento de la cotización patronal y un pago único adicional.
- 14 de febrero de 2006** Gómez y otros dirigentes del Congreso del Trabajo cuestionan la reelección de Víctor Flores, que tiene el apoyo del ministro de Trabajo.
- 17 de febrero** Después de recibir de miembros del Comité de Vigilancia y Justicia un reclamo no autenticado, el gobierno mexicano retira la confirmación de Napoleón Gómez Urrutia en su cargo y lo acusa de haber malversado USD 55 millones de un fondo sindical. Gómez es sustituido por Elías Morales, que cuenta con el apoyo de la empresa. No se presenta ninguna demanda judicial, y un representante del gobierno de Fox afirma que Gómez Urrutia es culpable de corrupción. El “reconocimiento” de Morales se hace público sólo el 28 de febrero.
- 19 de febrero** Una explosión en la mina Pasta de Conchos causa la muerte de 65 mineros, en su mayoría trabajadores alquilados, sin formación profesional y dotados de equipo insuficiente de oxígeno. Napoleón Gómez califica el hecho de “asesinato industrial”.

- 1 de marzo** Más de 250.000 mineros de 70 empresas del Norte y el Centro de México se declaran en huelga, exigiendo la restitución de Gómez Urrutia a su cargo y reivindicando también mejores condiciones de trabajo. La industria minera se paraliza durante las dos jornadas de acción de los asalariados.
- 7 de marzo** Miembros de los sindicatos más importantes de México se unen al SNTMMSRM, y 50.000 sindicalistas exigen en una manifestación la restitución de Gómez Urrutia y la dimisión del ministro de Trabajo.
- 17 de marzo** Miles de sindicalistas, estudiantes y otros ciudadanos salen a la calle en seis ciudades de EE.UU. para expresar su apoyo a Napoleón Gómez Urrutia y en defensa de los derechos de los asalariados en México.
- 18 de marzo** El SNTMMSRM convoca un congreso extraordinario para confirmar a Napoleón Gómez en el cargo de Secretario General.
- 22 de marzo** Dirigentes del sindicato de trabajadores de siderúrgicas de EE.UU. y Canadá viajan a México para manifestar su apoyo a Napoleón Gómez y al SNTMMSRM.
- 24 de marzo** Trabajadores de la mina de cobre La Caridad, perteneciente al Grupo México, dejan sus puestos de trabajo durante la negociación colectiva y se niegan a continuarla mientras que no sea Napoleón Gómez quien la dirige. La huelga se extiende al establecimiento cercano del Grupo Villacero y a Multi Mittal Steel, que ha absorbido las empresas Bethlehem y LTV en EE.UU.
- 31 de marzo** La FITIM presenta a la OIT una queja de violación de los Convenios núm. 87 y 98, en protesta por la destitución de Napoleón Gómez.
- 3 de abril** Comienzo de la huelga en la laminadora de acero de Sicartsa.
-
- 5 de abril** La huelga se extiende a la mina de cinc San Martín, perteneciente al Grupo México.
- 7 de abril** El Grupo Villacero despide a 300 dirigentes de la huelga de Sicartsa y a otros 300 empleados en su siderúrgica Viga Trefilados. Mittal Steel despide a 800 miembros del sindicato.
- 12 de abril** Mittal Steel cede y reintegra a los despedidos a su trabajo, acepta seguir pagando los salarios y otras prestaciones el tiempo que dure la huelga, suspende todas las diligencias jurídicas y reconoce a Napoleón Gómez como Secretario General del sindicato. Esto anima a los huelguistas de otros establecimientos a declarar que continuarán su lucha.
- 20 de abril** Unidades de policía asaltan el establecimiento de Sicartsa, usando gases lacrimógenos y porras. Son muertos dos mineros en huelga y decenas de ellos quedan heridos. Leo Gerard (USW) acusa al gobierno de cometer "asesinatos". Mil mujeres marchan a la siderúrgica en protesta contra los ataques.

- 28 de abril** Más de 4 millones de mineros, educadores, electricistas, trabajadores de telefonía y otros miembros del sindicato participan en una huelga general “rotativa” durante una jornada de acción del SNTMMSRM.
- 1 de mayo** Cientos de miles de asalariados, miembros de los sindicatos del recién constituido Frente Nacional por la Unidad y la Autonomía Sindical, participan en manifestaciones del Primero de Mayo en todo el país. La reivindicación principal de las manifestaciones: Que cese la intervención del gobierno en el SNTMMSRM.
- 2 de mayo** Comienzo del 34^o Congreso regular del SNTMMSRM en Ciudad de México.
- 2 de julio de 2006** Elecciones presidenciales en México.

Fuente primaria: www.solidaritycenter.org , 3 de julio de 2006

Programa de la Delegación

25 de junio 2006	Llegada a la Ciudad de México
26 de junio 2006	
09.00	Participación en una reunión del FNUAS (Frente Nacional por la Unidad y la Autonomía Sindical)
13.00	Entrevista con miembros de la dirección de la UNT
17.00	Entrevista con abogados laboristas (Néstor de Buen, Alfonso Bouzas y otros)
27 de junio 2006	
09.00	Reunión de la junta directiva del SNTMMSRM
12.00	Entrevista con diputados del Parlamento de México
16.00	Entrevista con Ben Davis, del Solidarity Center de la AFL-CIO
19.00	Entrevista con el ministro de Trabajo de México, Francisco Salazar Sáenz
28 de junio 2006	Viaje a Piedras Negras; continuación del viaje hasta Sabinas, Estado de Coahuila
	Entrevistas con representantes del SNTMMSRM, con mineros, familiares suyos, etc.
16.00	Visita a la mina de carbón Esmeralda
29 de junio 2006	
09.00	Más entrevistas con representantes del SNTMMSRM, con mineros y sindicalistas
	Regreso a la Ciudad de México
30 de junio 2006	
15.00	Entrevista con un equipo de televisión
16.00	Entrevista con José Luis Rodríguez (Secretario General del SITIAVW)
17.00	Entrevista con la Fundación Friedrich Ebert (Friedrich-Ebert-Stiftung)
1 de julio 2006	Viaje de regreso de México

